

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. JESÚS M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, y D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

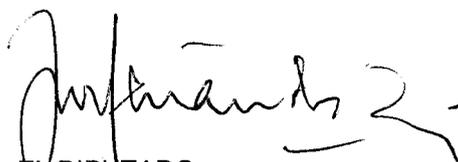
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La respuesta del Gobierno 3552 con número de expediente 184/12779 no responde a una parte sustancial de la pregunta original realizada. En concreto no responde a lo referido a las exigencias de certificados médicos que pueden vulnerar la intimidad de las personas respecto de la solicitud de permisos por enfermedad de los funcionarios policiales en Navarra, y que además no se exigen en otras Jefaturas.

Por ello se vuelve a repreguntar para respuesta por escrito:

**¿Va adoptar la Dirección General de la Policía alguna medida para hacer frente a la situación de caos y desconcierto, que termina perjudicando a las personas afectadas en sus derechos, para hacer frente a esta situación?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de julio de 2017



EL DIPUTADO  
JESÚS M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ



EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-81-I-3-tjm

C.DIP 45377 22/08/2017 13:31